Departamento de Salud y Servicios Humanos

Medicaid y cuidados a largo plazo PERA

Última actualización: Febrero 2023

Good Life. Great Mission.

Guía de documentación médica para afiliados

Revisión de la discapacidad

Una persona discapacitada puede tener derecho a Medicaid en Nebraska en función de sus circunstancias.

Medicaid de Nebraska también dispone de servicios que permiten a las personas permanecer en sus hogares o comunidades. Estos servicios suelen denominarse servicios de "exención". Los servicios de exención pueden prestarse a personas que cumplan determinados criterios.

A efectos de Medicaid de Nebraska, se entiende por discapacitado el que cumple los criterios de discapacidad establecidos por la Administración de la Seguridad Social. A veces es la Administración de la Seguridad Social (SSA) la que toma esta decisión. Si la SSA no ha tomado una determinación, puede hacerlo el Equipo Estatal de Revisión (SRT). El SRT utiliza los mismos criterios que la SSA para determinar si una persona es discapacitada.

La situación de discapacidad de una persona debe revisarse periódicamente. Medicaid de Nebraska le avisará cuando sea tiempo de volver a revisar su caso.

Su responsabilidad en el proceso de determinación de la discapacidad es:

- (1) Visite a su profesional sanitario (MD, DO, APRN, CNP o PA) que mejor conozca su discapacidad.
- (2) En su visita, pida a su proveedor de atención médica que rellene el formulario DM-5, que informa a Medicaid de Nebraska sobre su discapacidad.
- (3) Pídale a su proveedor de atención médica que envíe el formulario DM-5 completo a Medicaid de Nebraska, junto con los registros médicos de los últimos 12 meses para respaldar su discapacidad.
- (4) Asegúrese de que el formulario DM-5 y los historiales médicos justificativos se presentan dentro del plazo establecido en la solicitud de verificación.

NOTA: Si no se facilita la información solicitada anteriormente, el SRT no podrá revisar el caso.

El SRT no te examinará. El SRT revisará el formulario DM-5 completado y los expedientes médicos de apoyo proporcionados a Medicaid de Nebraska por sus proveedores de atención médica. A partir de esta información, el SRT determinará si cumples los criterios de discapacidad.

Medicaid de Nebraska le enviará un aviso por escrito informándole de la decisión. Este aviso incluirá información sobre sus derechos de apelación.